MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 206 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TRACTO REPUESTOS, REPRESENTANTE SR. VICTOR FERNANDO GONZALEZ GARCIA, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE LA INSTITUCION, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2012 ADQUISICION DE UN COMPACTADOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Pilar, 29 de Mayo de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por la Dirección de Servicios Varios de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite solicitud para Adquisición de un Compactador para la Municipalidad de Pilar y providenciado por el Señor Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: TRACTO REPUESTOS, TALLER MECANICO AMARILLA Y FENIX, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que la presentada por la Firma TRACTO REPUESTOS, Representante SR. VICTOR FERNANDO GONZALEZ GARCIA, es la más conveniente y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la **ADQUISICION DE UN COMPACTADOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR**, por lo cual se recomienda su adjudicación a la mencionada oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 206 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TRACTO REPUESTOS, REPRESENTANTE SR. VICTOR FERNANDO GONZALEZ GARCIA, POR SER LA OFERTA MAS CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE LA INSTITUCION, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2012 ADQUISICION DE UN COMPACTADOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Art. 2 **ADJUDICAR** a la Firma **TRACTO REPUESTOS**, Representante SR. VICTOR FERNANDO GONZALEZ GARCIA, el llamado por Contratación Directa Nº 11/2012 para **ADQUISICION DE UN COMPACTADOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR,** por un monto de Gs. 27.000.000 (Guaraníes Veinte y Siete Millones).

Art. 3 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR – SECRETARIA

Sr. Alberto Roman Silva B.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PILAR – INTENDENCIA

Sr. Luis Federico Benitez Cuevas
Intendente Municipal